

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



(Autoriza Devolución que Indica).

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/MJTE/MARR/MAPP/IAGG/bgc
28/06/2022 Dec. N° 131.-/

SANTA CRUZ, 28 de Junio de 2022.

VISTOS:

El Memorandum N° 774 de fecha 24 de Junio de 2022, el Comprobante de Ingreso N° 298457/08.02.22; el Memorandum N° 79/23.06.22 del Departamento de Medio Ambiente, el Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 001576 de fecha 24.06.22, el Decreto Exento N° 3.635 de fecha 15/12/21 que aprueba el presupuesto municipal año 2022 y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorandum N° 774/24.06.22, en el cual se solicita devolución de dinero a **JOHANNA PILAR MEDINA PEÑA**, por la suma de \$ **65.852.-** (Sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos), correspondiente a devolución de ingreso cancelado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, por concepto de limpieza de fosa séptica, servicio no realizado según consta en Memorandum N° 79/23.06.22 del Departamento de Medio Ambiente. (Se adjuntan antecedentes).

DECRETO EXENTO N° 2183.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que haga devolución a la **JOHANNA PILAR MEDINA PEÑA**, la suma de \$ **65.852.-** (Sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos pesos), de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Presupuestaria Vigente **215.26.01.001.001.001**, "Devoluciones".

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:
☞ Interesado (1)
☞ Adm. y Finanzas (1)
☞ Archivo (1)
☞ Transparencia (1)